



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 0123 DE 2024

27 de mayo

*Por la cual se certifica el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para el trámite del Mecanismo de Participación Ciudadana de Cabildo Abierto denominado **"NUEVO MODELO DE POLITICA INTEGRAL AGRARIA DEPARTAMENTAL"***

LOSS DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL QUINDIO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1010 de 2000, Ley 134 de 1994 y Ley Estatutaria 1757 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **CRISTOBAL SANDOVAL GONZALEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.7.510.825, inscribió el 01 de noviembre de 2017 en la Delegación Departamental del Quindío, un mecanismo de participación ciudadana para adelantar un Cabildo Abierto de origen ciudadano denominado: **"NUEVO MODELO DE POLITICA INTEGRAL AGRARIA DEPARTAMENTAL"**.

Que a la solicitud de inscripción del mecanismo de participación ciudadana denominada: **"NUEVO MODELO DE POLITICA INTEGRAL AGRARIA DEPARTAMENTAL"**, le fue asignado el consecutivo **CA 2017-11-002-26**.

Que la Delegación Departamental del Quindío, hizo entrega al vocero de la iniciativa denominada **"NUEVO MODELO DE POLITICA INTEGRAL AGRARIA DEPARTAMENTAL"** del formulario de recolección de apoyos bajo radicado **CA 2017-11-002-26**.

Que la Ley Estatutaria 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"* dentro de la cual se regula en el capítulo I del título III el Cabildo Abierto, sin que, por mandato expreso del párrafo del artículo 4 de esta ley, a este mecanismo de participación le sean aplicables las normas especiales en cuanto a la inscripción de promotores y recolección de apoyos.

Que contempla la resolución 6917 de 2016, que, una vez recolectados los apoyos necesarios según el Censo Electoral de la respectiva circunscripción territorial, el ciudadano efectuara la entrega de los formularios de recolección ya diligenciados por los ciudadanos firmantes. De la entrega de los apoyos se deja constancia a través de un acta de recibo en la que se consigne la cantidad de folios recibidos y el número total de apoyos recolectados.

Que el ciudadano **CRISTOBAL SANDOVAL GONZALEZ**, vocero de la iniciativa ciudadana para adelantar el cabildo abierto denominado **"NUEVO MODELO DE POLITICA INTEGRAL AGRARIA DEPARTAMENTAL"** no hizo entrega efectiva de los apoyos requeridos.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación Resolución No. 0123 del 27 de mayo de 2024
Por la cual se certifica el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para el trámite del mecanismo de participación ciudadana de Cabildo Abierto denominado: "Nuevo modelo de política integral agraria departamental"

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar el **NO CUMPLIMIENTO** de los requisitos constitucionales y legales del mecanismo de participación ciudadana Cabildo Abierto denominado: "**NUEVO MODELO DE POLITICA INTEGRAL AGRARIA DEPARTAMENTAL**", cuyo vocero es el ciudadano **CRISTOBAL SANDOVAL GONZALEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.7.510.825.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor **CRISTOBAL SANDOVAL GONZALEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.7.510.825 en calidad de vocero de la iniciativa ciudadana.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2024.

CLAUDIO DE JESUS PULIDO ESPINAL CARLOS EDUARDO GALLEGO GONZALEZ
Delegados Departamentales del Registrador Nacional en Quindío

Elaboro: C. A. C. G
Coord Electoral